

Escuela de Doctorado / UAM

DENOMINACIÓN:	Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública
<p>⇒ Enlace a la Resolución de verificación: 23 de julio de 2014</p> <p>⇒ Enlace a la Memoria de verificación</p>	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN :	
<ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología de las enfermedades infecciosas • Epidemiología de las enfermedades crónicas • Determinantes socioeconómicos y desigualdades en salud • Investigación en servicios de salud • Envejecimiento, dependencia y discapacidad 	
INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN:	
PLAZAS OFERTADAS:	90 (30 UAM)
PERFIL DE INGRESO :	Los alumnos han de tener amplios conocimientos en el ámbito de la Epidemiología y Salud Pública, especialmente en las temáticas cercanas a lo que sería su línea de investigación. Es imprescindible una sólida formación en Epidemiología y Estadística, y un buen nivel de inglés, especialmente en lectura, pero también oral y escrito. Asimismo, deberán poseer capacidad para sintetizar conocimientos de una determinada disciplina, ser capaces de evaluar datos de una manera crítica extrayendo conclusiones, y de aplicar el sentido analítico y crítico con creatividad de modo que les permita generar nuevas ideas en el ámbito de investigación del programa.
CRITERIOS DE VALORACIÓN:	<p>Los estudiantes serán priorizados de acuerdo con los criterios que se especifican a continuación. Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para o alumnos a tiempo completo. Para ser admitido, será necesario obtener, al menos, 50 puntos como resultado de sumar las puntuaciones del conjunto de los criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterio 1. Expediente académico (hasta 70 puntos). La puntuación resultará de multiplicar la media en base 10 por 7. • Criterio 2. Conocimientos de idioma inglés (hasta 15 puntos). La máxima puntuación podrá ser obtenida acreditando poseer el nivel C1, superior, o también, si la lengua materna del estudiante es el inglés, o si ha cursado sus estudios universitarios en dicha lengua. Se podrán obtener hasta 10 puntos al acreditar un nivel B2 y hasta 5 puntos al acreditar un nivel B1 de la lengua extranjera arriba indicada. En todos los casos, la acreditación del nivel de lengua extranjera se hará mediante presentación de un certificado oficial. • Criterio 3. Podrán obtenerse hasta 15 puntos adicionales por los siguiente méritos: Producción científica del candidato (autoría de publicaciones o documentos científico-técnicos, participación en congresos), estancias Erasmus, SICUE-Séneca o similares, cursos de especialización recibidos fuera de las enseñanzas oficiales universitarias, y experiencia profesional previa relacionada con la temática del programa de doctorado. <p>También podrán tenerse en cuenta hasta dos cartas de recomendación redactadas por profesores universitarios, investigadores y, excepcionalmente, profesionales que hayan tenido relación con el candidato y hayan participado en su formación académica o profesional. La Comisión Académica podrá entrar en comunicación directa con los autores de dichas referencias al objeto de recabar más información sobre el candidato.</p>
DOCUMENTOS ESPECÍFICOS:	
ACTIVIDADES FORMATIVAS:	

Actividades transversales:

- Seminarios
- Jornadas de jóvenes investigadores.
- Prácticas en Empresa y/o Instituciones

Actividades específicas:

- Seminarios Regulares
- Asistencia a congresos de Epidemiología y Salud Pública, tanto nacionales como internacionales.
- Movilidad: Estancias de investigación en centros nacionales o internacionales de reconocido prestigio con los que se colabore en proyectos.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:

Los dos perfiles de ingreso serán de alumnos procedentes del campo de la salud pública (médicos de medicina preventiva, enfermeras, biólogos, farmacéuticos, veterinarios, sociólogos) y de alumnos procedentes de la clínica (médicos clínicos con interés en la investigación epidemiológica).

Los alumnos han de tener amplios conocimientos en el ámbito de la Epidemiología y Salud Pública, especialmente en las temáticas cercanas a lo que sería su línea de investigación. Es imprescindible una sólida formación en Epidemiología y Estadística.

Los posibles complementos a cursar consistirán en:

- Formación en investigación de servicios sanitarios
- Formación en estadística
- Formación en epidemiología
- Formación en estadística y epidemiología